



En la Ciudad de Buenos Aires se ampliaron los espacios peatonales en calles y avenidas y se intervinieron veredas con alto flujo peatonal para incentivar el comercio barrial y garantizar la distancia social y obligatoria.

Para implementar esta redistribución del espacio público se realizaron cortes parciales y totales, demarcaciones en la calzada y se redujo la velocidad en distintos ejes de la Ciudad. Los contenedores de residuos se van a mover pero quedarán ubicados en la misma cuadra.

En números

100 mil m² intervenidos

12 km lineales

40 puntos comerciales estratégicos (aprox.) intervenidos en forma simultánea

4 tipos de intervenciones

Objetivos

Incentivar el comercio de cercanía y de escala barrial eliminando la necesidad de traslados en transporte público y vehículo particular.

Optimizar el uso del espacio público para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones.

Promover la movilidad peatonal y en bicicleta.

Otorgar herramientas a los comerciantes para que adopten medidas de protección y que puedan señalar el distanciamiento social en las filas fuera de sus comercios.

Se realizan en el espacio público cuatro nuevos tipos de intervención:

AMPLIACIÓN DE VEREDAS EN EJES COMERCIALES

Se toman carriles de la calzada para la circulación de peatones a través de cortes parciales que funcionan las 24 horas en forma de corredores peatonales. Están ubicados en 15 puntos de la Ciudad, principalmente en avenidas.

Ejes comerciales que se intervienen:

- Av Triunvirato entre Monroe y Olazabal (ambas manos) HABILITADO
- Av. Federico Lacroze entre Av. Cabildo y Amenábar (Ambas manos) HABILITADO
- Av. Alvarez Jonte entre Lope de vega y Cervantes (Mano derecha) HABILITADO
- Av. Alvarez Jonte entre Bermudez y Segurola (Mano derecha) HABILITADO
- Av. Nazca entre Carranza y José Ingenieros (Ambas manos) HABILITADO
- Av. Asamblea entre Av. José María Moreno y Emilio Mitre (Ambas manos) HABILITADO
- Av. Varela entre Eva Perón y Crisóstomo Alvarez (Ambas manos) HABILITADO
- Av Juan B Alberdi, entre Larrazabal y Lisandro de la Torre (Ambas manos) HABILITADO
- Av. La plata entre Chaco y Avenida Rivadavia (Mano al sur) HABILITADO
- Av. Corrientes entre Serrano y Acevedo (Mano derecha) HABILITADO
- Av. Corrientes entre Frias y Lambaré (Mano derecha) HABILITADO
- Av. Corrientes entre Gascón y Bulnes (Mano derecha) HABILITADO
- Av. Caseros entre Catamarca y La rioja (Mano al centro) HABILITADO
- La rioja entre Av. Caseros y Av Brasil (Ambas manos) HABILITADO
- Av. Entre Rios entre Alsina y México (Mano izquierda) HABILITADO
- Cuenca entre Ricardo Gutiérrez y Nogoya. HABILITADO
- Cuenca entre Nogoya y Baigorria (Mano derecha). HABILITADO
- Av. Rivadavia, entre Cachimayo y Av. Del Barco Centenera. (Lado par) HABILITADO
- Av. Rivadavia entre Rojas y Dr. Nicolas Repetto. (Lado impar). HABILITADO
- Av. Del Barco Centenera entre Av. Rivadavia y Rosario. (Lado par). HABILITADO
- Av. Del Barco Centenera entre Av. Rivadavia y Av. Juan Bautista Alberdi. (Lado impar). HABILITADO

CENTROS COMERCIALES BARRIALES PEATONALES

Se formalizaron centros comerciales en la vía pública mediante el cierre de calles algunos centros comerciales barriales emblemáticos y con gran afluencia peatonal. En este caso, se realizan cortes totales, especialmente entre las 8 a 20 horas.

Centros comerciales barriales

De 8 h a 20 h :

Mercado Juramento:

- Av. Juramento entre av. Cabildo y Moldes, sin afectar bocacalles extremas.

Casco Histórico:

- Defensa entre av. Independencia y av. San Juan, sin afectar bocacalles extremas.
- Bolívar entre av. Independencia y av. San Juan, sin afectar bocacalles extremas.
- Dr. J.M. Giuffra entre Defensa y Balcarce, sin afectar esta última.
- Estados Unidos entre Perú y Balcarce, sin afectar bocacalles extremas.
- Carlos Calvo entre Perú y Balcarce, sin afectar bocacalles extremas.
- Humberto 1 °, entre Perú y Balcarce.
- Don Anselmo Aieta, entre Defensa y Humberto 1 °, afectando ambas bocacalles.
- Bethlem, entre Defensa y Humberto 1 °, afectando ambas bocacalles.

Liniers:

- José León Suárez entre Rivadavia e Ibarrola, sin afectar bocacalles extremas.
- Ramon Falcón entre General Paz y Montiel, sin afectar bocacalles extremas.

De 8 h a 15 h:

Caballito/ Primera Junta:

- Rojas entre av. Rivadavia y Yermal, sin afectar bocacalles.

De 8 h a 20 h sólo los días sábados, domingos y feriados:

- Chilavert : Chilavert entre Piedra Buena y Cañada de Gómez.
- Barrio Chino: Arribeños entre Juramento y Olazábal (sólo fines de semana)

INTERVENCIONES SOBRE VEREDAS

Para fomentar el distanciamiento social en veredas con alto tránsito peatonal, realizamos demarcaciones en el piso reforzando el mensaje “Mantener distancia es cuidarnos”.

Las intervenciones están en:

Eje Florida

- Av. Las Heras y Pueyrredón
- Av. Rivadavia y Pueyrredón
- Av. 9 de Julio y Córdoba
- Av. 9 de Julio y Corrientes
- Av. 9 de Julio e Independencia
- Av. Corrientes y Lacroze
- Av. Boedo y San Juan
- Av. Alem y Corrientes
- Av. Rivadavia y Callao
- Av. Santa Fe y Callao
- Av. Santa Fe y Coronel Díaz
- Av. Santa Fe y Juan B. Justo
- Av. Córdoba y Juan B. Justo
- Av. Córdoba y Pueyrredón
- Av. Córdoba y Scalabrini Ortiz.
- Av. Juan B. Justo y Corrientes
- Av. Juan B. Justo y San Martín
- Av. Brasil y Lima
- Eje Regimiento de Patricios
- Av. Ramos Mejía y Del Libertador.
- Av. Rivadavia y Nazca.
- Av. Rivadavia y Acoyte.

FERIAS DE LA CIUDAD EN CALLE

En una primera etapa se abren 27 ferias de 3 a 4 por vez (3 ferias los lunes y 4 de martes a domingo) que se ubican sobre la calzada, con elementos de demarcación. Tienen accesos únicos y controles para evitar las aglomeraciones dentro del espacio. Los puestos están a una distancia prudente y cuentan con elementos como nylon, alcohol en gel y elementos de protección. Su funcionamiento es de 8 a 14 horas y no se abrirán ferias cercanas a los centros de trasbordo.

Manual para Comerciantes

Con la colaboración de la Secretaría de Transformación Cultural diseñamos un Manual para garantizar la distancia y entrega segura en comercios para que los comerciantes puedan intervenir el espacio cercano a su comercio, promover la distancia personal en la espera y ordenar las filas de usuarios en el interior y exterior de los locales, y las zonas de espera para

repartidores.

En la pieza se detallan los materiales y técnicas de producción, y se definen los componentes de diseño (esténciles, criterios de colores, etc.) necesarios para que el comerciante pueda hacer la intervención independientemente. La propuesta es delimitar las distancias personales en las filas de espera con elementos cotidianos, como cintas, stickers, mesas o sillas. Con este mensaje y diseño unificado, se empodera al comerciante y al vecino.

Criterio de selección de los espacios

El criterio de selección para las distintas intervenciones se coordinó en conjunto con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y el Ministerio de Desarrollo Económico. Se priorizaron ejes comerciales barriales importantes en donde se conglomeran distintos comercios de cercanía para garantizar la distancia social en los locales; previendo espacios donde se puede generar una mayor densidad peatonal o potenciales aglomeraciones.

Velocidades máximas

Para que estos espacios sean seguros para los peatones es necesario adaptar arterias que habitualmente tienen otro tipo de uso por lo que se redujo 10 km/h la velocidad máxima de los vehículos dependiendo la velocidad máxima establecida normalmente. Entonces, las cuadras intervenidas en avenidas pasaron de 60 a 50 km/h y en las cuadras reconfiguradas en calles se disminuyó de 40 a 30 km/h. La velocidad se modificó en todo el tramo de la intervención y en los 100 metros previos a cada una.

Además, 100 metros antes de cada espacio se da aviso de la intervención mediante la incorporación de cartelera y señales de tránsito en la calzada. El Cuerpo de Agentes de Tránsito está presente en cada una de estas intervenciones para asegurar que esto se cumpla y se realizan controles de velocidad rotativos.

Frentistas

En todos los casos los frentistas pueden ingresar a sus garajes. En las ampliaciones de veredas en ejes comerciales no se puede estacionar en forma paralela a la intervención, pero sí está permitido el acceso a garajes sobre la extensión de la intervención (como en el caso de las ciclovías).

Cambios en el tránsito

Recorridos y paradas de colectivos

Las ampliaciones de veredas en ejes comerciales se implementan a través de cortes parciales por lo que no es necesario modificar los recorridos de colectivos que circulan por ahí. En caso de que las paradas se encuentren sobre la mano derecha de cada calle o avenida, se

inhabilitan durante las 24 horas a lo largo de la extensión de la intervención. Los usuarios de estas líneas de colectivos deben subir y bajar antes o después de la intervención.

Espacios reservados

- Reservas para personas con discapacidad: continúan habilitadas y se realiza una demarcación especial.
- Carga y descarga: quedan inhabilitados temporalmente y la carga y descarga debe implementarse en las calles transversales.
- Zonas de caudales: continúan habilitadas (se desplazan al costado de la intervención dependiendo el caso).